

INVITACIÓN PÚBLICA Nº - 026- 2017
PROCESO DE CONTRATACIÓN MENOR CUANTIA

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS DE MEDIA Y ALTA COMPLEJIDAD E INSTRUMENTAL QUIRURGICO PERTENECIENTES A LA ESE HOSPITAL DEL SARARE.

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL SARARE en adelante EL HOSPITAL, presenta los siguientes lineamientos generales a los Proponentes, quienes deberán leer cuidadosamente el presente pliego de condiciones para la adecuada elaboración y presentación de sus propuestas, su inobservancia se valorará al momento de las respectivas evaluaciones. Queda entendido que con la presentación de la propuesta se acogen y aceptan todas las condiciones estipuladas en el presente pliego, en sus anexos y en la ley.

Las propuestas deberán venir escritas a computador, foliadas en orden consecutivo en su totalidad y con un índice donde se relacione el contenido total de la propuesta, en Carpeta legajadora libre de ácidos (desacidificada), gancho legajador plástico, hojas tamaño carta ; deberán entregarse en el lugar, y hasta el día y hora fijados en el presente proceso.

Las propuestas deberán presentarse en **UN (1) ORIGINAL impresas preferiblemente a doble cara** (completo con todos los documentos y anexos relacionados en el pliego de condiciones) y Una Copia exactamente igual a la original, **EN MEDIO MAGNÉTICO.**

Todos los folios de la propuesta deberán venir **numerados**. En caso de que las propuestas no se presenten debidamente numeradas, este riesgo será soportado por el proponente. **EL HOSPITAL**, en ningún caso procederá a la enumeración respectiva.

Las enmiendas, entrelíneas y raspaduras deberán ser debidamente aclaradas.

Se aceptarán propuestas enviadas por correo certificado de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la ley 962 de 2005. Las propuestas que sean enviadas por correo certificado se entenderán recibidas en la fecha y hora de radicación en la Oficina de Correspondencia- del HOSPITAL. Las propuestas que se presenten después de la fecha y hora fijadas para el cierre del proceso serán consideradas como propuestas extemporáneas, por lo cual se darán por no presentadas, y no se recibirán.

La presentación de la propuesta, constituye evidencia de que se estudio el pliego de condiciones, los anexos y demás documentos.

Será responsabilidad del proponente conocer todas y cada una de las implicaciones para un ofrecimiento del objeto del presente proceso de selección, y realizar todas las evaluaciones que sean necesarias para presentar su propuesta, sobre la base de un examen cuidadoso de las características del pliego y el objeto a contratar. Por la sola presentación de la propuesta se considera que el proponente ha realizado el examen completo de todos los aspectos que inciden y determinan la presentación de la misma.

Se recomienda al proponente, que obtenga asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, técnica, económica y de cualquier otra naturaleza, que considere necesaria para la presentación de la propuesta.

INVITACIÓN PÚBLICA Nº - 026- 2017
PROCESO DE CONTRATACIÓN MENOR CUANTIA

- OBJETO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS DE MEDIA Y ALTA COMPLEJIDAD E INSTRUMENTAL QUIRURGICO PERTENECIENTES A LA ESE HOSPITAL DEL SARARE.

2. ESPECIFICACIONES TECNICAS

EL AREA DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS BIOMEDICOS, realizó estudios previos técnicos referentes a los requisitos que deben presentar en la propuesta los oferentes, a fin de determinar precios razonables según los aumentos generados por el IPC y los demás incrementos adheridos al proceso de contratación; teniendo en cuenta las especificaciones técnicas, las cuales se enuncian a continuación:

ITEM	COD. UNSPSC	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
1	81141504	Según periodicidad (cronograma establecido por la Institución)	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TECNICOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS BIOMÉDICOS DE MEDIA Y ALTA COMPLEJIDAD, PERTENECIENTES A LA ESE HOSPITAL DEL SARARE	TIEMPO (7 Meses)
2	81141504	3047	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INSTRUMENTAL QUIRURGICO	TIEMPO (7 Meses)

2.2 FICHA TÉCNICA

A continuación relaciono listado equipos

ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	CANT.	VALOR UNI.	% IVA	VALOR IVA	TOTAL
1	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	SPOT VITAL	4				
2	MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN	53NTP	9				
3	MONITOR DE SIGNOS VITALES	DRAGER	INFINITY VISTA	14				
4	MONITOR DE SIGNOS VITALES	DRAGER	INFINITY DELTA	3				
5	MONITOR DE SIGNOS VITALES	DRAGER	INFINITY VISTA XL	1				
6	AGITADOR MANZINI	BIOTRON	BTR87	1				
7	AGITADOR DE PLAQUETAS	INDULAB	TA-09E	1				
8	AGITADOR HEMATOLOGICO BASCULANTE	INDULAP	2007	1				
9	ANALIZADOR DE HEMOGLOBINA	TRINITY BIOTECH	TRI-STAT	1				
10	AUDIOMETRO LOGO IMPEDANCIOMETRO	TRAVELLER	AA222	1				
11	AUDIOMETRO PORTATIL			1				



Invitación 026 de 2017 Pagina 3 de 21

12	AUTOCLAVE	BIOLAB	ARH-600L	1				
13	AUTOREFRACOMETRO	TOPCON	RM 8800	1				
14	BALANZA	BAXTER	670 GRAMOS	1				
15	BAÑO SEROLOGICO	INDULAD		2				
16	BAÑO SEROLOGICO	MEMMERT	W270	1				
17	BASCULA DE PISO DIGITAL	HEALTH O METER	349KLX	1				
18	BASCULA DE PISO DIGITAL	KENWELL	EB9332	1				
19	BASCULA DE PISO DIGITAL	RANGER	EB9003	1				
20	BASCULA DE PISO DIGITAL	SECA	8691321004	2				
21	BASCULA DIGITAL CON TALLIMETRO	HEALTH O METER	500KG	7				
22	BASCULA MECANICA CON TALLIMETRO	HEALTH O METER	420KL	13				
23	BASCULA PARA ADULTO ANÁLOGA	HEALTH O METER	REF: 160 KG.	6				
24	BASCULA PESA BEBE	BABY SCALE	20 KG	3				
25	BASCULA PESA BEBE CON INFANTOMETRO	HEALTH O METER	386KG	2				
26	BASCULA PESA BEBE DIGITAL	INFANT SCALE	ACS-20A-YE	1				
27	BICICLETA ESTATICA			3				
28	BIOMETER	TOMEY	AL-100	1				
29	BLOQUE TERMICO	INDULAD	REF: 2000	1				
30	BOMBA DE AGUA	OLYMPUS	OFF	1				
31	BOMBA DE INFUSION	B BRAUN	INFUSOMAT	10				
32	BOMBA DE INFUSION	MINDRAY	SK-600II	2				
33	BOMBA DE INFUSION	TRAVENOL	FLO-GARD 6200	1				
34	CABINA DE AUDIOMETRIA	NT	NT	1				
35	CABINA DE BIOSEGURIDAD	NT	FLC85	1				
36	CAMA ELECTRICA	DOMETAL	QUAXAR	88				
37	CAMA ELECTRICA	HILL ROM	B1440B	5				
38	CAMA ELECTRICA	DOMETAL	LYNIX	8				
39	CAMA ADULTO MECÁNICA	DOMETAL	134-42/00	4				
40	CAMA CUNA PEDIÁTRICA MECÁNICA	DOMETAL	131-43/01	4				
41	CAMA PEDIÁTRICA	DOMETAL	POLARIX TL	6				
42	CAMILLA GINECOLOGICA	DOMETAL	LXYS	2				
43	CAMINADORA	ATHLETIC	7600T PROFESSIONAL	1				
44	CAPNOGRAFO	NIHON KOHDEN	OLG-2800K	2				
45	CAVITRON	DESTSPLY		2				
46	CENTRIFUGA	CLAY ADAMS	DYNAC	1				
47	CENTRIFUGA REFRIGERADORA	HERAEUS	VARIFUGE 3. ORS	1				
48	CISTOVIDEOSCOPIO	OLYMPUS	CYF-VA2	1				
49	COLONOFIBROSCOPIO	OLYMPUS	CF-EL	1				
50	COLPOSCOPIO	OLYMPUS	OCS-500	1				

Invitación 026 de 2017 Pagina 4 de 21

51	COMPRESOR DE AIRE	SCHULZ	MSV6	8				
52	CRIOCAUTERIO	LEISSEGANG	LM-900	1				
53	DEFIBRILADOR	SCHILLER	DEFIGARD4000	3				
54	DEFIBRILADOR	ZOLL	MSERIES	4				
55	DEFIBRILADOR	ZOLL	RSERIES ALS	1				
56	DEFIBRILADOR	PRIMEDIC	XD110XE	1				
57	DOPPLER FETAL	EDAN	SONOTRAX II PRO	4				
58	DOPPLER FETAL	HUNTLEIGH	FD2	11				
59	DUODENOSCOPIO	OLYMPUS	TJF-145	1				
60	ECOGRAFO	SIEMENS	SONOLINE G40	1				
61	ECOGRAFO	SONOSCAPE	S2	1				
62	ELECTROBISTURI	BOWA	900200	1				
63	ELECTROBISTURI	DAIWA MEDITOM	DT-300P	1				
64	ELECTROBISTURI	VALLEYLAB	FORCE FX	2				
65	ELECTROBISTURI- COAGULADOR	MEDCIR	MHF-900	1				
66	ELECTROCARDIOGRAF O	SCHILLER	AT1	1				
67	ELECTROCARDIOGRAF O	WELCH ALLYN	CP50	3				
68	ELECTROCAUTERIO	AARON 950	A950	1				
69	ELECTROCAUTERIO MONOPOLAR	OLYMPUS	PSD-20	1				
70	ELECTROESTIMULADOR	CHATTANOOG A	COMBO INTELECT 2762CC	1				
71	ELECTROESTIMULADOR	RICH-MAR III	RM IIIG	1				
72	EQUIPO DE HEMATOLOGIA	ROCHE	SYSMEX KX-21N	1				
73	EQUIPO DE RX DENTAL	ARDET	ORIX 70	1				
74	EQUIPO DE RX DENTAL	FIAD	APARENT TIMER DIGITAL	1				
75	ESPIROMETRO	SCHILLER	SP-1	1				
76	ESPIROMETRO	SPIROBANK II	4850 MIR	1				
77	ESTERILIZADOR ELECTRICO DE MESA	AUTOMAT	2400	1				
78	ESTERILIZADOR ELECTRICO DE MESA	TUTTNAUER	2540M	2				
79	ESTIMULADOR DE MIEMBRO SUPERIOR	MAGNECISER	NT	2				
80	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO	WELCH ALLYN	RETINOSCOPIO/ OFTALMOSCOPI O	1				
81	FOROPTER	TOPCON	VT-10	1				
82	FOTOFORO	WELCH ALLYN	RF-49000	1				
83	FUENTE DE LUZ	OLYMPUS		3				
84	FUENTE DE LUZ	STAHL ENDOSCOPY	X300	1				
85	GRAMERA DIGITAL	KERN	PCB200-1	1				
86	HORNO SECADOR	JOUAN	No Tiene	1				
87	HORNO SECADOR	MEMMERT	UNB-200	1				
88	IMPRESORA	SONY	UP-895MD	1				
89	IMPRESORA LASER DE PLACAS DIGITAL	CARESTREAM	DRYVIEW 5856 LASER IMAGER	2				



Invitación 026 de 2017 Pagina 5 de 21

90	INCUBADOR	3M	116	1				
91	INCUBADOR	HUMAN	HUMATHERM	1				
92	INCUBADOR	REVCO	THERMO	1				
93	INCUBADOR AGITADOR DE MICROELISA	START FAX	2200	1				
94	INCUBADORA DE TRASPORTE	DRAGER	TI500-1	2				
95	INCUBADORA NEONATAL	DRAGER	C2000	6				
96	INSUFLADOR DE CO2	RICHARD WOLF GMBH	2232,021	1				
97	INTENSIFICADOR DE IMÁGENES	GENORAY	ZEN 2090	1				
98	INTENSIFICADOR DE IMÁGENES	PHILIPS	BV LIBRA	1				
99	INYECTOR AUTOMATICO DE CONTRASTE	MALLINCKRODT	820740F	1				
100	LAMPARA DE FOTOTERAPIA	ADVANCED INSTRUMENTA TIOSN	PT-2000 STA	2				
101	LAMPARA DE FOTOTERAPIA	DRAGER	4000	3				
102	LAMPARA DE FOTOTERAPIA	MEDIX	PORTATIL	2				
103	LAMPARA CIALITICA	DRAGER	SOLAPREMIUM	1				
104	LAMPARA CIALITICA	DRAGER	POLARIX 100/200 LIGHT	1				
105	LAMPARA CIALITICA	ILUMITEC	RODABLE 4 FOCOS	1				
106	LAMPARA CIALITICA	ILUMITEC/ LED	CCE-105	1				
107	LAMPARA CIALITICA	WELCH ALLYN	GS 900	1				
108	LAMPARA CIALITICA	BENQ	DOMELUX	1				
109	LAMPARA DE FOTOCURADO	3M DENTSPLY	5560AA	8				
110	LAMPARA DE FOTOCURADO	DESTSPLY SPECTRUM 800	700	3				
111	LAMPARA DE FOTOCURADO	3M ESPE	INLAMBRICA	1				
112	LAMPARA DE HENDIDURA	BURTON		1				
113	LAMPARA DE HENDIDURA	TOPCON		1				
114	LAMPARA PIELITICA	ILUMITEC	RODABLE 4 FOCOS	2				
115	LAVADOR DE MICROELISA	HUMAN	8441-10	1				
116	LECTOR DE HORMONAS	HUMAN READER	3700	1				
117	LENSOMETRO OPTICO	TOPCON		2				
118	LENSOMETRO PORTATIL	PENTAX	OLH-10	1				
119	MAMOGRFO	RADIEQ	MX-300	1				
120	MAQUINA DE ANESTESIA	DATEX OHMEDA	AESPIRE 7100	1				
121	MAQUINA DE ANESTESIA	DRAGER	FABIUS	1				
122	MAQUINA DE ANESTESIA	DRAGER	PRIMUS	1				
123	MAQUINA DE	OHMEDA	EXCEL 210	1				

Invitación 026 de 2017 Pagina 6 de 21

	ANESTESIA							
124	MESA DE CIRUGIA	BENQ	DR MAX 7000SKB-20	1				
125	MESA DE CIRUGIA	CHOONGWAE	CHS-790	1				
126	MESA DE CIRUGIA	OPT	OPT/30/I	1				
127	MESA DE CIRUGIA	SCHMITZ	DIAMOND 50BK	1				
128	MESA DE CIRUGIA	SMEF	DT12-B	1				
129	MICROCENTRIFUGA	INDULAD	REF: CTI-D/CT1- B	1				
130	MICROCENTRIFUGA	MICRO- HEMATOCRIT	KHT-400	1				
131	MICROCENTRIFUGA	THERMO SCIENTIFIC HERAEUS	MEGAFUGE 8	1				
132	MICROPIPETA	BRAND		13				
133	MICROPIPETA	HUMAPETTE		6				
134	MICROPIPETA	SOCOREX		6				
135	MICROPIPETA	BOECO		1				
136	MICROSCOPIO	OLYMPUS	CX31	3				
137	MICROSCOPIO	OLYMPUS	CX 21	2				
138	MICROSCOPIO QUIRURGICO	CARL ZEISS	UNIVERSAL S3	1				
139	MICROSCOPIO QUIRURGICO	CARL ZEISS	OPMI 1FR PRO	1				
140	MONITOR FETAL	HUNTLEIGH	BD4000XS-2	2				
141	MONITOR FETAL	GENERAL MEDITECH	GC6 PLUS	3				
142	MONITOR FETAL	CADENCE	CADENCEII	1				
143	MONITOR PARA PACIENTE PORTATIL (MAPA)	SCHILLER	BR-102 PLUS	2				
144	MULTIFUERZAS			2				
145	NEBULIZADOR	PULMO AIDE	5650D	15				
146	NEBULIZADOR	THOMAS	1145	7				
147	OFTALMOSCOPIO BINOCULAR	WELCH ALLYN	PARED	1				
148	OLLA DE ESTERILIZACION	ALL AMERICA	50AX	3				
149	OLLA HIDROCOLECTOR	CHATTANOOG A	NT	2				
150	POTENCIAL AUDITIVO EVOCADO BIOLOGIC	NAVIGATOR SISTEM	880-NVB0X1153	1				
151	PROCESADOR DE VIDEO	OLYMPUS		2				
152	PRONOSUPINADOR	FISIOMEDICA		2				
153	PROYECTOR AUTOMATICO	TOPCON	ACP-8	2				
154	PULSOXIMETRO	HUNTLEIGH	MP1R	7				
155	QUERATOMETRO	BURTON		2				
156	QUERATOMETRO	TOPCON		2				
157	RAYOS X MOVIL	SIEMENS	POLIMOVIL PLUS	1				
158	RECTOSIGMOIDOSCOPI O	WELCH ALLYN		3				
159	RINOLARINGOFIBROSCO PIO	OLYMPUS	NFTYPV2	1				



Invitación 026 de 2017 Pagina 7 de 21

160	SELLADOR DE BOLSA DIELECTRICO	TERUMO TERUSEAL	85E 2002	1				
161	SEPARADOR DE PLASMA	BAXTER	COD:4R4414	1				
162	SEROFUGA	CLAY ADAMS	420352	1				
163	SERVOCUNA	DRAGER	BABYTHERM	4				
164	SERVOCUNA	NINGBO DAVID MEDICAL	AKN-93B	2				
165	SIERRA CORTA YESO			2				
166	SILLA DE OFTALMOLOGICA/OTORRINO	AMERICAN DENTAL	No Tiene	1				
167	SISTEMA DE ULTRASONIDO	PHILIPS	HD7	1				
168	SPECTRONIC 20	MILTON ROY	No Tiene	1				
169	TANQUE DE PARAFINA	HYGENIC	24050	2				
170	TANQUE REMOLINO	INTERFISICA	NT	1				
171	TENS CLINICO	MEDCIR		3				
172	TENS CLINICO	ROSCOE MEDICAL	TWIN STIM PLUS	1				
173	TONOMETRO	OPTILASA	NT	1				
174	TORNIQUETE NEUMATICO	ZIMMER	ATS1200	1				
175	ULTRASONIDO	MEDCIR	M-45	1				
176	ULTRASONIDO	ULTRASON	101	1				
177	UNIDAD DE ODONTOLOGIA	AMERICAN DENTAL		4				
178	UNIDAD DE ODONTOLOGIA	GNATUS		3				
179	UNIDAD DE ODONTOLOGIA PORTATIL	VOYAGER		4				
180	UNIDAD DE REFRACCION ELECTRICA	FRASTEMA	SIMPLEX2	2				
181	VENTILADOR DE TRANSPORTE	ACM	ACM 813	2				
182	VENTILADOR DE TRANSPORTE	BIRD	AVIAN	2				
183	VENTILADOR DE TRANSPORTE	DRAGER	OXYLOG 3000 PLUS	1				
184	VENTILADOR DE TRANSPORTE	SIARE	SIRIO 52/T	1				
185	VENTILADOR MECANICO	DRAGER	SAVINA	2				
186	VENTILADOR MECANICO	DRAGER	CARINA	1				
187	VENTILADOR MECANICO	DRAGER	BABYLOG8000	2				
188	VENTILADOR MECANICO	HAMILTON	C2	4				
189	VENTILADOR MECANICO	NOVA MEDICAL	N.M.SYSTEM GRAPH	2				
190	VIDEOCOLONOSCOPIO	OLYMPUS	CF-H180AL	1				
191	VIDEOGASTROENDOSC OPIO	OLYMPUS	GIF-H180	1				
192	MONITOR SIGNO VITALES	EDAN	M50	18				
193	MONITOR SIGNOS VITALES	MINDRAY	IMEC 8	8				

194	MONITOR SIGNOS VITALES	BLT	M7000	1				
195	DESFIBRILADOR	MINDRAY	BENEHEAIT	2				
195	DESFIBRILADOR	SAMARITANPA D	SAM 350P	2				
196	DESFIBRILADOR	SCHILLER	DIGIFARD 4000	1				
197	PULSOXIMETRO	MINDRAY	PM-60	1				
198	PULSOXIMETRO	NOWIN		1				
199	PULSOXIMETRO	HUNTLEIGH	DSR	1				
200	TENSIOMETRO	HONSUN	RANGO	1				
201	ESTERILIZADOR	GNATUS	12LITROS	1				
202	UNIDAD ODONTOLOGICA	AMERICAN DENTAL		1				
203	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INSTRUMENTAL QUIRURGICO			3047				

Con el fin de acreditar la calidad y experiencia de la mano de obra a contratar, el proponente debe aportar fotocopias de los documentos que a continuación se indican:

- Hoja de vida actualizada en formato de la Función Pública, con las debidas certificaciones y soportes de la idoneidad del perfil profesional y experiencia acreditada
- Matricula profesional
- Presentar registro ante el INVIMA.(art 39 decreto4725 de 2005)
- Diploma y acta de grado
- Fotocopia de cedula
- Experiencia mínima de dos (2) años en la ejecución de mantenimientos preventivos y correctivos para los equipos biomédicos de alta, media y baja nivel de complejidad.

Aplica también para el personal técnico y/o tecnólogo.

- Hoja de vida actualizada en formato de la Función Pública, con las debidas certificaciones y soportes de la idoneidad del perfil profesional y experiencia acreditada
- Matricula profesional
- Presentar registro ante el INVIMA.(art 39 decreto4725 de 2005)
- Diploma y acta de grado
- Fotocopia de cedula
- Experiencia mínima de 1 (un) año en la ejecución de mantenimientos preventivos y correctivos para los equipos biomédicos de alta, media y baja nivel de complejidad.

El personal deberá tener dedicación exclusiva al presente Contrato con ESE acompañamiento permanente brindando soporte a la ESE ante los entes de vigilancia y control, cuando ejerzan funciones de vigilancia y control sobre el mantenimiento hospitalario de la institución.

2.2 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Dentro del marco de obligaciones del contratante debe cumplir con las siguientes condiciones:

1. Prestar el servicio de mantenimiento a los equipos biomédicos que se encuentran en el listado de acuerdo a las características del equipo y protocolos de mantenimiento preventivo y correctivo.

Invitación 026 de 2017 Pagina 9 de 21

2. Cualquier otro daño que este sujeto a un cambio de repuesto, y el cual no se encuentre establecido en la propuesta; deberá ser suministrado y gestionado previa autorización emitida por el supervisor del contrato.
3. Se requiere que el Contratista garantice las reparaciones realizadas a los equipos por el tiempo determinado en el cronograma establecido por la institución.
4. Asegurar la originalidad de los repuestos a instalar durante el mantenimiento y haciendo la devolución del repuesto que se cambió de dichos equipos, los cuales serán verificados por el supervisor del contrato.
5. Realizar la devolución de los cambios de materiales o repuestos consumibles tales como: baterías sensores, luminarias, brazaletes peras cables kits de mantenimiento filtros, lubricantes, aceites y demás, a los equipos que lo requieran.
6. El Contratista deberá contar con todas las herramientas, insumos (lubricantes, limpiador electrónico, etc.) e implementos mecánicos y de transporte necesarios para la correcta ejecución del contrato.
7. El mantenimiento deberá realizarse de acuerdo a los protocolos de mantenimiento que requiera cada equipo incluyendo limpieza interna y externa, cambio de partes o repuestos averiados, gastados o fuera de servicio, lubricación de partes, ajuste y/o calibración de cada uno de los equipos con sus respectivos accesorios.
8. El Contratista deberá realizar verificaciones en los equipos médicos que corresponda, con herramientas certificadas, después de hacer el mantenimiento preventivo, anexando los datos medidos.
9. El Contratista deberá hacer las reparaciones de los equipos las veces que sea necesario durante el tiempo que dure la garantía del mantenimiento efectuado, sin que esto genere un costo adicional a la ESE.
10. El contratista debe presentar informe mensual de las actividades realizadas en el mantenimiento.
11. En caso que el contratista no pueda realizar el mantenimiento del servicio, y requiera retirar el equipo de las instalaciones por más de 24 horas, deberá reemplazarlo durante el tiempo de mantenimiento para evitar la paralización del servicio.
12. Después de entregado, por parte de la Entidad el equipo para su respectivo mantenimiento, el contratista debe informar al supervisor del contrato en un tiempo no mayor a 24 horas el diagnóstico del equipo, necesidad de repuestos y costo del mantenimiento.
13. Si a consideración del profesional, el mantenimiento correctivo llegara a superar el 70% del costo comercial del equipo, solo el supervisor del contrato autorizará la ejecución del mantenimiento previa aprobación escrita por parte de la Dirección de la ESE.
14. Una vez terminada la visita y realizado el mantenimiento preventivo y/o correctivo, se entregara el reporte donde incluya descripción de las causas del daño, las acciones llevadas a cabo para su solución, los repuestos utilizados y las pruebas de verificación correspondientes.
15. Para el mantenimiento del instrumental quirúrgico, el contratista debe realizar 1 visita de mantenimiento, ya que hay piezas con especificaciones técnicas que no pueden ser alteradas ya que si se modifica pierde su utilidad, tienden a sufrir desgaste, y fatiga por su impacto. Además de la limpieza de la capa pasiva y eliminación de los residuos el instrumental requiere de un adecuado filo para toda aquella pieza de corte y disección, ya que estas lo pierden por su uso normal.
16. El contratista debe garantizar el cumplimiento y la calidad de los servicios relacionados con la prestación de servicios objeto del contrato teniendo en cuenta las actividades programadas en el cronograma y plan de mantenimiento de la institución para los equipos biomédicos y de dotación hospitalaria.
17. El contratista debe garantizar las visitas de mantenimientos, dependiendo la periodicidad para cada equipo biomédico, y un mantenimiento al instrumental quirúrgico, cumpliendo con todas las especificaciones técnicas del fabricante, adicionalmente debe garantizar la permanencia como mínimo de 2 técnicos o tecnólogos biomédicos, de lunes a viernes en el horario de 7am-12m y 2pm-6pm y su respectiva disponibilidad

los fines de semana; así como también un ingeniero biomédico con experiencia para solucionar cualquier impase técnico.

18. Toda persona que realice el proceso de mantenimiento preventivo y/o correctivo a los diferentes equipos biomédicos, bien sea ingeniero biomédico, tecnólogo biomédico, técnico biomédico, técnico en electromedicina o afines, debe presentar dentro de la documentación requerida en su experiencia, el registro INVIMA.
19. Indemnizar los perjuicios que cause la mora en la prestación del servicio adquirido o por el incumplimiento de las obligaciones a su cargo.
20. En el caso de los equipos que no puedan ser intervenidos por el contratista y deban ser retirados de la institución o el ingreso de personal especializado; se les exigirá que el mantenimiento preventivo y/o correctivo, sea realizado por la empresa representante o casa matriz en Colombia, con previa autorización por parte del supervisor del contrato.

OBSERVACION: Cuando el mantenimiento preventivo exceda la capacidad técnica (en caso de que se requiera un mantenimiento de alta complejidad), la empresa hará el respectivo diagnóstico (informe técnico), y previo visto bueno del Hospital, este se contratara con casa matriz y/o empresa especializada; para lo cual el hospital realizara otro si en valor.

ACTIVIDADES GENERALES QUE SE DEBEN REALIZAR A TODOS LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DE ALTA, MEDIA, BAJA TECNOLOGIA Y ESPECIALIZADOS:

1. Inspección de condiciones ambientales
2. Limpieza integral externa
3. Inspección externa del equipo *
4. Limpieza integral interna
5. Inspección interna *
6. Lubricación y engrase *
7. Reemplazo de ciertas partes si es necesario (SOLICITAR REPUESTOS EXISTENTES EN ALMACEN PREVIA AUTORIZACION DEL SUPERVISOR)
8. Verificación de parámetros (EQUIPOS ESPECIALIZADOS DE ALTA, MEDIA Y BAJA COMPLICIDAD)
9. Revisión de seguridad eléctrica *
10. Pruebas funcionales completas
11. Y las demás de acuerdo a las especificaciones del fabricante para cada equipo, de acuerdo al riesgo para el paciente.

3. PRESUPUESTO OFICIAL

El estudio de precios da como resultado el siguiente presupuesto oficial: noventa millones novecientos cincuenta y un mil doscientos veinticuatro pesos \$90.951.224

4. CONFRONTACION FINANCIERA

El costo de esta contratación presupuestalmente se financiará por el rubro 2102060201 Mantenimiento mano de Obra, CDP 998 de 14 de julio 2017, del presupuesto de la vigencia fiscal 2017,

5 . FORMA DE PAGO

Mediante pagos parciales en la modalidad de mensualidad vencida, cuyo valor se liquidará teniendo en cuenta la cantidad de mantenimientos realizados, previa presentación de informe de actividades, de factura y/o cuenta de cobro correspondiente, soportes de pago de seguridad social y parafiscales si a ello hubiere lugar y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato.

6. TIEMPO DE EJECUCIÓN

El plazo de la ejecución será de siete meses.

7. PUBLICIDAD PAG WEB www.hospitaldelsarare.gov.co.

7. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD Y/O ETAPAS	FECHA Y HORA	LUGAR
1- Publicación de la invitación.	24 de julio de 2017	www.hospitaldelsarare.gov.co
2-Lugar y Fecha límite para la presentación de ofertas y recepción de las mismas, Cierre del Proceso de Selección y Apertura de las propuestas presentadas y Suscripción del Acta.	27 de julio de 2017 hasta las 5:00 p.m.	Oficina de la Gerencia del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena
3- Plazo para efectuar la verificación de los requisitos habilitantes de las ofertas. Jurídica, financiera. Experiencia y calificación técnica	Dentro de los tres días hábiles siguiente a la fecha de cierre del proceso. Del 28 de julio al 01 de agosto de 2017.	Oficina Jurídica del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena
4. Publicación de los resultados de las evaluaciones	02 y 03 de agosto de 2017	Pag. Web www.hospitaldelsarare.gov.co
5. Termina para presentar observaciones a la verificación de los requisitos habilitantes de las ofertas o termino para subsanar según corresponda.	Dentro de los dos días hábiles siguientes al vencimiento del término para verificar los requisitos habilitantes de las ofertas 04 y 08 de agosto de 2017	Oficina de la Gerencia del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena
6. Término para dar respuesta a las observaciones presentadas a la verificación de los requisitos habilitantes de las ofertas y Comunicación de la aceptación de oferta.	Dentro del día hábil siguientes a la fecha de vencimiento de la publicación del informe de evaluación de las ofertas 09 de junio de 2017	Cartelera de la Gerencia, del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena, pag web www.hospitaldelsarare.gov.co
7. Elaboración del contrato	Dentro de los cinco días hábiles los siguientes a la fecha de publicación del informe de evaluación de las ofertas o respuesta a las observaciones.	Cartelera de la Gerencia, del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena

Cualquier modificación a las fechas contenidas en esta cronología se efectuará y comunicará a los oferentes, mediante adendas suscritos por el Hospital del Sarare, Adenda que se publicará en la página web de la entidad

8. DOCUMENTOS

Las propuestas deberán contener los documentos que a continuación se relacionan. La omisión de aquellos necesarios para la comparación y ponderación de las propuestas, impedirá tenerla en cuenta para evaluación y posterior adjudicación.

8.1. Carta de presentación de la propuesta siguiendo el modelo que para tal efecto se suministra, debidamente firmada por el Representante legal si es persona jurídica o el propietario si es establecimiento de comercio o por la persona que se encuentre debidamente facultada. **VER ANEXO No. 1 – MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN.**

8.2. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio si se trata de persona jurídica, o Certificado de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio principal si el proponente es persona natural o propietario de establecimiento de comercio, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días a la fecha de cierre de esta convocatoria.- **EN ORIGINAL-**

El objeto social de la firma proponente debe estar en concordancia con el objeto de la contratación.

Cuando el representante legal de la firma proponente de conformidad con el certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, tenga limitada su capacidad para licitar o contratar, deberá acompañar la correspondiente autorización del órgano Directivo de la Sociedad.

Cuando se actúe en calidad de apoderado, deberá acreditarse tal condición teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 24 de la Ley 962 de 2005.

NOTA: La fecha de expedición de las certificaciones a que se refieren los numerales 8.2 y 8.3, no pueden ser superiores a 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre de éste proceso.

8.2.1. Si se trata de consorcios o uniones temporales, los proponentes deberán anexar documento de constitución del mismo, donde indicaran si su participación es a título de consorcio o unión temporal y señalarán los términos, condiciones y porcentajes de participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la DTF. Así mismo deben indicar la designación de la persona que para todos los efectos los representará, señalando las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad. También se establecerá la forma como se adoptarán las decisiones, en caso contrario, la Entidad se atenderá a lo decidido por el representante legal designado. Cuando el Representante Legal de las personas jurídicas que integren el Consorcio o Unión Temporal, de conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio tenga limitada su capacidad para licitar o contratar, deberá acompañar la correspondiente autorización del órgano directivo, autorizándolo para estos fines.

8.3 PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL. Los proponentes deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, si a ello hubiere lugar, **durante los seis (6) meses anteriores a la presentación de las propuestas**, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal si la sociedad cuenta con éste o por el representante legal. Igual obligación deberá cumplir y acreditar durante la ejecución del contrato si el proponente fuere favorecido, conforme a la Ley 828 de 2003 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En caso de Consorcio o Unión Temporal cada integrante deberá aportar dicha certificación. A la certificación expedida por el Revisor Fiscal o por el Representante Legal deberá anexarse los soportes de pago del SSS Integral.

8.4 DE LAS GARANTIAS. Para evaluar la suficiencia de las garantías y la previsión del riesgo, el oferente deberá constituir las garantías necesarias para la presentación de la propuesta y si fuere seleccionada, las necesarias para el cumplimiento de objeto del contrato y su normal desarrollo. Dichas garantías podrán otorgarse mediante pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia o en garantías bancarias.

8. 4.1 Garantía de Seriedad de la Propuesta: El oferente adjuntará a la propuesta, la garantía de seriedad de la misma expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, o por Entidad Bancaria, en original, a favor del Hospital del Sarare ESE., por valor equivalente **al 10% del valor total de la propuesta** sin centavos y con una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha en que vence el término de presentación de las propuestas. Para el caso de los Consorcios y/o Uniones Temporales se deberá indicar el nombre del Consorcio y/o Unión Temporal, señalando además el nombre o razón social completos de cada uno de los integrantes del Consorcio y /o Unión Temporal. Adicionalmente anexar en **ORIGINAL** el comprobante de pago de la respectiva póliza.

El proponente que resulte favorecido, para la legalización del contrato deberá aportar la póliza de **CALIDAD Y CUMPLIMIENTO** por el 10% del valor del contrato por el término de su duración y cuatro meses más.

8.5 Oferta Económica: Con base en las cantidades definidas por la entidad, los proponentes deberán presentar adjunto a su propuesta el cuadro de presupuesto en idioma español y en pesos colombianos, indicando el precio unitario **sin centavos** antes de liquidar el IVA, discriminando este impuesto por separado según corresponda y teniendo en cuenta las exenciones que aplique.

9. VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA

El valor ofertado por parte de los proponentes, debe incluir todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, de la suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden por cuenta del contratista.

NOTA: El Cuadro de Presupuesto por ser un documento necesario para la comparación de las propuestas es considerado de estricto cumplimiento y no podrá ser subsanado en ningún caso.

9.1 Registro Único Tributario. Anexar fotocopia legible del Registro Único Tributario.

9.2 Propuesta Técnica: El proponente debe presentar su oferta técnica atendiendo la totalidad de las especificaciones técnicas y cantidades establecidas, así como los demás requerimientos, condiciones, presupuesto, y garantías mencionados en el presente documento.

El proponente debe anexar los documentos relacionados a continuación, organizados y foliados así:

a. Certificaciones de experiencia mínimo dos (2), expedidas por empresas privadas, entidades públicas o personas contratantes, nacionales o extranjeras, con los cuales el proponente haya tenido vínculos comerciales, cuyo objeto sea igual al del presente proceso. Para contratos suscritos y ejecutados entre el 1 de enero de 2013 y la fecha de presentación de la propuesta, la sumatoria del valor en ejecución o ejecutado y certificado debe superar el 50 del valor total del presupuesto estimado para éste proceso. Estas certificaciones deben tener como mínimo la siguiente información certificada:

Objeto, valor, fecha de suscripción, fecha de terminación ó estado de ejecución y concepto sobre el cumplimiento del ó los contratos certificados.

En caso de contratos en ejecución, se tomará la fecha de legalización del contrato hasta la fecha de expedición de la certificación.

Cuando el proponente sea un CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, ambos integrantes deberán contar con la experiencia requerida. De las anteriores certificaciones se debe expedir una por cada contrato ejecutado. **No se tendrá en cuenta para la evaluación fotocopias de contratos ni facturas** cuando no estén acompañadas de la respectiva certificación de cumplimiento, excepto para aquellas certificaciones que sean expedidas por el HOSPITAL, caso en el cual se acepta solamente la copia del contrato. En caso de presentar certificaciones en dólares, se tendrá en cuenta el tipo de cambio a la fecha en que se celebró el contrato certificado.

- **Requisitos que deben cumplir las certificaciones:**

Si el objeto del contrato consignado en la certificación no es igual o similar al solicitado, dicha experiencia no será tenida en cuenta para efectos de evaluación y calificación. Cuando el valor de las certificaciones no supere el 100 % del valor total del presupuesto asignado para este proceso, no serán tenidas en cuenta. En caso que la certificación sea expedida por una entidad estatal y no contenga la totalidad de la información solicitada, se deberá adjuntar copia del acta de liquidación, recibo final a satisfacción del contrato o cualquier otro documento que haga parte de la ejecución del contrato debidamente suscrito. No se tendrán en cuenta para evaluación de la experiencia del proponente las copias de contratos, actas de iniciación o cualquier otro documento, cuando estos no estén acompañados de su respectiva certificación.

En caso que el proponente sea consorcio o unión temporal, los dos deberán contar con las certificaciones de contratos para ser admitidos, cada integrante deberá informar su experiencia por separado. Cuando los integrantes del consorcio o unión temporal presenten la misma certificación por separado, de contratos realizados en consorcios o uniones temporales anteriores en las cuales hayan participado juntos, sólo se tendrá en cuenta la experiencia acreditada para uno solo de los integrantes.

Para las certificaciones de los contratos ejecutados o en ejecución realizados en Consorcios o Uniones temporales, estas deberán relacionar a cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, si la Certificación no contiene esta información el proponente podrá complementarla mediante la presentación del acta de constitución del Consorcio o Unión Temporal, contrato de obra o cualquier otro documento que lo indique.

Las certificaciones de experiencia son documentos de estricto cumplimiento necesarios para el estudio de las propuestas, por lo cual no se permitirá adicionar nuevas certificaciones a las adjuntas a la propuesta, sin embargo, el comité técnico evaluador puede solicitar las aclaraciones que estime conveniente sobre las certificaciones aportadas.

9.8 Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del proponente o su Representante legal.

9.9 Certificación del contador, especificando los contratos que tienen en ejecución, con su objeto, fecha y valor. En caso, de no tener contratos en ejecución certificación formada por el correspondiente contador público.

9.10. Certificado de vigencia de inscripción de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, del Contador Público y del Revisor Fiscal que hayan suscrito los estados financieros aportados, así como copia de la tarjeta profesional y documento de identidad, de conformidad con la circular externa 045 del 15 de diciembre de 2005. (No Obligatorio para presentar la propuesta, pero indispensable previo a la suscripción del contrato).

9.11 Registro de proponentes con no mas de 45 días de expedido el certificado.

10. NÚMERO MÍNIMO DE PARTICIPANTES

El número mínimo de participantes hábiles para no declarar desierta la invitación es de uno (1). Se entiende por participante hábil quien no esté incurso en las causales de inhabilidades e incompatibilidades contempladas en la Constitución y la Ley, ajustándose a los términos de referencia.

El proponente deberá afirmar, bajo juramento, que se entiende prestado con la suscripción de la carta de presentación de la propuesta, que ni él ni la sociedad que representa se hallan incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad y demás prohibiciones previstas en las disposiciones legales vigentes.

1.- Los sobres que contengan la oferta se entregarán **sellados y rotulados** con el nombre del proponente, dirección, teléfono y fax, rotulados así:

Señores: HOSPITAL DEL SARARES E.S.E Calle 30. No.19A -82 Ciudad. Referencia: INVITACIÓN PUBLICA N.
--

PROPONENTE, DIRECCIÓN, TELEFONO, FAX, DIRECCIÓN

11.

Crterios de evaluación	Evaluador	ADMISIBLE/NOADMISIBLE
2.1 evaluación Jurídica	Oficina jurídica	ADMISIBLE/NOADMISIBLE
2.2. evaluación financiera	Área contable y financiera	ADMISIBLE/NOADMISIBLE
2.3 Experiencia	Coordinación Biomedica	ADMISIBLE/NOADMISIBLE
2.4 Evaluación técnica	Coordinación Biomedica	600 puntos

11. EVALUACION JURÍDICA (ADMITIDA NO ADMITIDA)

Esta evaluación no tendrá puntuación el cumplimiento de los requisitos de orden jurídico dará el concepto de admitida no admitida.

12. CAPACIDAD FINANCIERA

12.1 INDICE DE LIQUIDEZ (veces)= Activo Corriente / Pasivo Corriente

12.2 NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Formula = pasivo total / activo total *100

12.3 RENTABILIDAD DE PATRIMONIO: UTILIDAD O PERDIDA OPERACIONAL /PATRIMONIO * 100

12.4 RENTABILIDAD DEL ACTIVO: UTILIDAD O PERDIDA OPERACIONAL / ACTIVOS TOTALES * 100

Para pasar a la etapa de evaluación técnica los indicadores arriba descritos deben cumplir con los siguientes parámetros:

Liquidez: Mínimo 2

Endeudamiento total: Máximo 20%

Rentabilidad de patrimonio igual o mayor a 8%

Rentabilidad del activo igual o mayor a 8%

LA EVALUACIÓN FINANCIERA NO TENDRÁ CALIFICACIÓN Y SE EVALUARA COMO ADMITIDA NO ADMITIDA

En el caso de las uniones temporales y los consorcios este indicador se calculara con base en la suma de los índices individuales multiplicados por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes de acuerdo a la información registrada en el RUP de cada uno.

13. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE SE EVALUARÁ COMO ADMISIBLE / NO ADMISIBLE.

Esta evaluación no tendrá puntuación el cumplimiento de la experiencia dará admisibilidad o no a la propuesta y se hará de la siguiente manera.

Debe presentar mínimo cuatro Certificaciones de Experiencia.

Admisible: Cuando las certificaciones para la acreditación de experiencia del proponente superen el 60% del valor total del presupuesto asignado para este proceso.

No Admisible: Cuando las certificaciones para la acreditación de experiencia del proponente NO superen el 60% del valor total del presupuesto asignado para este proceso o presente un número de certificaciones menor al solicitado.

Certificaciones expedidas por empresas privadas, entidades públicas o personas contratantes, nacionales o extranjeras, con los cuales el proponente haya tenido vínculos comerciales, cuyo objeto sea igual al del presente proceso, para lo cual se tendrán en cuenta contratos suscritos y ejecutados entre el 1 de enero de 2010 y la fecha de presentación de la propuesta, la sumatoria del valor en ejecución o ejecutado y certificado debe superar el 60% del valor total del presupuesto estimado para éste proceso. Estas certificaciones deben tener como mínimo la siguiente información certificada:

Objeto, valor, fecha de suscripción, fecha de terminación ó estado de ejecución y concepto sobre el cumplimiento del ó los contratos certificados.

En caso de contratos en ejecución, se tomará la fecha de legalización del contrato hasta la fecha de expedición de la certificación.

14. EVALUACIÓN TÉCNICA. (Máximo 600 puntos)

2.3.1. Hojas de vida del personal	Coordinacion Biomedica	150
2.3.2. Calidad y Reconocimiento de la calibración.	Coordinacion Biomedica	150
2.3.3 Respaldo técnico ofrecido	Coordinación Biomedica	150
2.3.5 Garantías ofrecidas	Coordinación Biomedica	150
TOTAL PUNTAJE DE PONDERACION		600

Personal que prestará el servicio

El proponente deberá señalar la estructura de la empresa y un resumen cuantitativo del personal vinculado (certificado por el Representante Legal y Revisor Fiscal), que será asignado directamente a la ejecución del contrato objeto de la presente contratación, anexando las hojas de vida que demuestren la idoneidad del personal, con el cual se prestará el servicio, adjuntando los diplomas o certificaciones que acrediten la veracidad del mismo y la experiencia certificada en la prestación de servicios de mantenimiento. Se asignarán como máximo (150) puntos, de acuerdo a los siguientes rangos:

PERSONAL CAPACITACION EXPERIENCIA PUNTAJE

CANT.	FORMACIÓN ACADEMICA	Experiencia (A partir de la expedición de la T.P.)	PERFIL GENERAL	PERFIL ESPECÍFICO	PUNTAJE
1	Ingeniero Biomédico	(Mínimo) 1 año	Ingeniero Biomédico, certificado mediante INVIMA (Decreto 4725 26/12/2005 Min. Protección Social)	<ul style="list-style-type: none"> • certificados en mantenimiento de equipos biomédicos. • Manejo en sistemas integrados de gestión 	70
1	Ingeniero Biomédico	(Mínimo) 1 año	Ingeniero Biomédico, certificado mediante INVIMA (Decreto 4725 26/12/2005 Min.	<ul style="list-style-type: none"> • Metrología Biomédica y básica 	50

			Protección Social)		
1	Tecnico o tecnologo	(Mínimo) 1 año	Ingeniero Biomédico	• Experiencia en procesos administrativos en equipos biomédicos de I, II y II Nivel.	30
TOTAL					150

La propuesta que en la evaluación técnica no obtenga un mínimo de 400 será descalificada

15. EVALUACIÓN ECONOMICA. PRECIO (400 PUNTOS).

Para la evaluación de este factor se tendrá en cuenta lo siguiente:

$$\text{PUNTAJE} = \frac{\text{MENOR PRECIO OFRECIDO}}{\text{PRECIO DE LA PROPUESTA EN ESTUDIO}} \times 400$$

16. TERMINOS PARA EVALUAR Y CALIFICAR: Se efectuara la calificación y evaluación dentro los 10 días siguientes al día de des fijación de la apertura.

17. CRITERIOS DE DESEMPATE.

En caso de presentarse un empate en la calificación de dos (2) o mas oferentes, la E.S.E HOSPITAL DEL SARARE , seleccionará al oferente que acumule el mayor puntaje EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA, de persistir el empate, se seleccionará al proponente que acredite mayor puntaje en la evaluación técnica, por ultimo si persiste la paridad se acudirá a un sorteo que será reglamentado previamente a su realización.

EN EL CASO DE CONSORCIO Y DE UNIONES TEMPORALES

- De acuerdo con el artículo 4 del Decreto 856/94, cada uno de los miembros o partícipes de consorcios o unión temporal deberá estar inscrito en el Registro Único de Proponentes. La clasificación en las especialidades y grupos requeridos será la sumatoria de los miembros del Consorcio o Unión Temporal.
- En el documento de constitución debe indicarse si la participación es a título de Consorcio o de Unión Temporal y las reglas básicas que regulen las relaciones entre sus integrantes. Si se trata de Unión Temporal deberán indicarse además de los términos y extensión (actividades y porcentajes) de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito del HOSPITAL DEL SARARE..

- La duración del Consorcio o de la Unión, que deberá ser por un lapso comprendido entre el cierre de la convocatoria y la liquidación del contrato. • La designación de la persona que tendrá la representación legal del consorcio o de la Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades.
- La capacidad de contratación disponible igual o superior a la cifra en SMMLV estipulada en los términos de referencia será la suma de las capacidades de contratación de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.
- No encontrarse incurso dentro de alguna de las causales de inhabilidad o
- incompatibilidad para contratar a que se refieren la Constitución Política, los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y normas concordantes. El proponente declarará en la Carta de Presentación de la propuesta que no se encuentra dentro de dichas inhabilidades e incompatibilidades.
- El Proponente deberá elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones y anexar la documentación exigida.

18. ADMISIBILIDAD Y RECHAZO DE LAS PROPUESTAS: Una propuesta será hábil cuando haya sido presentada oportunamente y se halle ajustada al Pliego de Condiciones. Se considera ajustada al Pliego de Condiciones, la propuesta que cumpla todos y cada uno de los requisitos establecidos.

El Hospital rechazará las propuestas, en los siguientes casos:

1. Cuando no firme el anexo técnico o incumpla con los requisitos en él exigidos.
2. Cuando los documentos necesarios para la comparación de las propuestas tengan tachones, enmendadoras, correcciones que no permitan establecer con claridad la información contenida y que no estén salvadas con la firma del proponente.
3. Cuando en la información económica el proponente omita la cotización de uno o más ítems.
4. Cuando el Proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar establecidas en la Constitución o en la ley.
5. Cuando la propuesta sea presentada por persona jurídica y el representante legal no esté debidamente facultado o no cuente con la facultad para comprometer a su representada o que no cumplan todas las calidades y condiciones de participación indicadas dentro de este Pliego de Condiciones.
6. Cuando la propuesta sea presentada por persona jurídica o uno de los integrantes del consorcio o unión temporal sea persona jurídica y el representante legal no esté debidamente facultado para comprometer a su representada.
7. Cuando el proponente no presente el documento de conformación de consorcio o unión temporal.
8. No presentar la garantía de seriedad de la oferta.
9. Cuando la persona jurídica o consorcio, unión temporal u otro tipo de asociación no se haya constituido el día de la presentación de la Oferta.
10. Cuando el Proponente o uno o varios de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal si es del caso, no esté inscrito en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio en código indicado en el presente pliego de condiciones.
11. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados, alterados o que contengan errores que determinen el resultado de la evaluación. Lo anterior sin perjuicio de las acciones adelantadas por el hospital ante las entidades correspondientes para que inicien las investigaciones del caso.

12. Cuando para este mismo proceso de selección se presenten varias propuestas por el Proponente, por sí o por interpuesta persona, en Consorcio, Unión Temporal o individualmente.
13. Cuando la propuesta esté incompleta por no incluir alguno de los documentos necesarios para la comparación de las ofertas exigidos en estos Pliegos.
14. Cuando no se suscriba la Carta de Presentación de la Propuesta por la persona natural Proponente o por el Representante Legal de la Sociedad, Consorcio o Unión Temporal proponente, o cuando éste no se encuentre debidamente autorizado o facultado para presentar la propuesta de acuerdo con los estatutos sociales o con el documento de integración del Consorcio o Unión Temporal.
15. Cuando la propuesta no cumpla con la integridad del objeto de la proceso de selección, es decir, se presente en forma parcial.
16. Cuando el Proponente manifieste y/o acredite en su propuesta que no ha sido sancionado y el HOSPITAL corrobore que dicha información no es veraz, con base en el numeral 7 del Artículo 26 de la Ley 80 de 1993.
17. Cuando el proponente haya tratado de influir o informarse indebidamente en el análisis de la propuesta.
18. Cuando se compruebe confabulación entre algunos de los proponentes.
19. Cuando no subsane correctamente y dentro del término fijado, la información o documentación solicitada por el HOSPITAL, o cuando la información que presente para subsanar haya sido obtenida con fecha posterior a la presentación de la propuesta.
20. Cuando el proponente haya presentado información inexacta o incorrecta, que le genere un mayor puntaje o le permita cumplir con un factor excluyente.
21. Cuando la información, documentos o soportes adjuntados por el proponente no se ajustan a la realidad; sin perjuicio de las actuaciones adelantadas por la Alcaldía ante las autoridades competentes para que se inicien las investigaciones del caso.
22. Cuando el proponente no allega su propuesta la oferta económica.
23. En los demás casos expresamente establecidos en el presente Pliego de Condiciones

19. ADJUDICACION DEL CONTRATO: Se efectuara durante los 5 días siguientes a la entrega de las evaluaciones y calificaciones.

NESTOR BASTIANELLI RAMIREZ
Gerente

MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN

INVITACION PUBLICA No. ____
Ciudad y Fecha

Señores
HOSPITAL DEL SARARE
E. S. E.
REF: MANIFESTACION DE INTERES Y PRESENTACION DE LA
PROPUESTA A LA INVITACION PUBLICA No. ____

OBJETO: xxxxxxxx

El(los) suscrito(s) obrando en nombre propio y/o en representación de _____ (nombre del proponente) de acuerdo con la Invitación Pública propia del procedimiento de selección para la celebración de Contratos, y los demás documentos que la integran, pongo a consideración la siguiente propuesta técnica y económica para participar en la invitación pública No. ____.

El(los) suscrito(s) se compromete(n) en caso de resultar favorecido(s) con la adjudicación del contrato a firmarlo y presentar todos los documentos correspondientes a su ejecución y Legalización dentro del plazo establecido.

El(los) suscrito(s) declara(n):

1. Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tiene interés en esta propuesta ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente solo compromete al (a los) firmante(s).
2. Que conoce(n) la Invitación Pública y que acepta(n) todos los requisitos en ellos exigidos y en caso de adjudicación se somete(n) a la normatividad y a las reglamentaciones vigentes para el desarrollo del objeto contractual.
3. Que no nos hallamos incurso(s) en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
4. Que no tenemos sanción vigente impuesta por ninguna entidad oficial anteriores a la fecha de presentación de la presente propuesta (o en su defecto indicar el nombre de cada entidad).
5. Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías individuales y colectivas requeridas y a suscribir estas y aquel dentro de los términos señalados para ello.
6. Que como contratista me comprometo con el contratante a mantenerlo libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas, dependientes o asociados.

Manifiesto mi interés de participar en el presente proceso de selección para la celebración de contratos, referente a la Invitación Pública No. ____ .

Atentamente,

(Nombre del Proponente o Representante Legal)

(Cedula de Ciudadanía o N I T)

Dirección:

Teléfono:

Correo Electrónico: